

DECRETO EXENTO N° 2.140

RETIRO, **30 JUL. 2012**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "d" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar mantención de 20.000 cambio aceites y filtro, revisar luces y niveles, reparar marcador velocidad, reparar tecla velocidad crucero para Municipal camión Ford CB HK 44, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

2.- El Art.10 N° 7 letra e), " cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

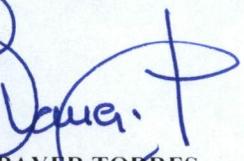
3.- Que el proveedor Sres. Curifor S.A Talca es Servicio Técnico autorizado de la marca Ford y cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios, lubricantes y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Curifor S.A Talca Ltda RUT N°92.909.000-4, por un valor de \$ 341.292.-

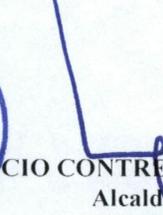
- 2.- IMPUTESE el monto de \$ 67.354 a la cuenta 22-04- 011-000-002
el monto de \$ 213.129 a la cuenta 22-06-005-000-002
el monto de \$ 60.809 a la cuenta 22-03-002-000-002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)